

“IRVING INVEST SICAV, S.A”
COMPLEMENTO CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En relación con la Junta General ordinaria de accionistas convocada para su celebración en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía 38-2º, el día 19 de mayo de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria, o en su caso al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General enviada al domicilio social por un accionista de la sociedad, titular de más de un 5% del capital social, por acuerdo del órgano de administración se procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General.

En consecuencia, se incluye un nuevo punto en el orden del día relativo a la ratificación del nombramiento por cooptación de un Consejero. Por consiguiente, los asuntos a tratar en la referida Junta General de accionistas serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
3. Modificación del artículo 7º “Política de Inversiones” de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.
4. Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevo consejero.
5. Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
6. Delegación de facultades.
7. Ruegos y preguntas.
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 15 de Abril de 2.008.
El Presidente del Consejo de Administración
D. Fernando José Llantada Aguinaga.